

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPATA CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 3-44
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Noviembre (19) diecinueve de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio No 146

REFERENCIA : CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
RADICADO : 25774089001-2020-00065
CONVOCANTE: BACILIO CHILA HERNANDEZ
CONVOCADO: SILVIO CAMPOS RAMOS

El señor BACILIO CHILA HERNANDEZ, requiere la celebración de una Audiencia de Conciliación Extrajudicial, con el señor SILVIO CAMPOS RAMOS, con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre la restitución de un inmueble.

Frente a ello, este Despacho Judicial, procederá a resolver el requerimiento y por consiguiente fijará fecha y hora para celebrar Audiencia de Conciliación Extrajudicial.

Por lo expuesto anteriormente, EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUPATA CUNDINAMARCA.

RESUELVE:

1. Fijar el próximo nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las diez (10:00 a.m.), de la mañana para celebrar Audiencia de Conciliación Extrajudicial solicitada por el señor **BACILIO CHILA HERNANDEZ**.

NOTIFIQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 085 Hoy 20-NOVIEMBRE-2020

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO